Libertad y Orden	**SOLICITUD DE ADICIÓN / PRÓRROGA / MODIFICACIÓN CONTRATO / ORDEN / CONVENIO**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

ADICIÓN:	**X**	**PRÓRROGA:**	**X**	**MODIFICACIÓN:**	

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO:	X	**ORDEN:**		**CONVENIO:**	
Número:	GGC-216-2023			de	2023

Objeto: "INTERVENTORIA PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS FISICOS DE LOS BLOQUES SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, 1, 3, 6 Y 7 DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO(LNDV) – BOGOTÁ'".

Supervisor/Interventor:	KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI.				
Contratista:	CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET.				
Valor total inicial:	**$ 25.589.760**				
Plazo inicial de ejecución:	Hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2023.				
Fecha de inicio: (Acta de inicio)	22	**de**	12	**de**	2023
Fecha de terminación:	29	**de**	12	**de**	2023

2. ANTECEDENTES (Documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Modificación No.	**Tiempo (días calendario)**				
1	22 días.				
Nueva fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	16	**de**	02	**de**	2024
2	31 días.				
Nueva fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	18	**de**	03	**de**	2024
3	45 días.				
Nueva fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	18	**de**	05	**de**	2024

Adiciones

Modificación No.	**Valor de la adición**
1	$18.678.240
2	$33.201.000
Valor total final del contrato:	$77.469.000

Suspensiones

Fecha de la suspensión	**Tiempo (días calendario)**
28/12/2023	27
16/03/2024	16

Modificaciones

Modificación No.	**Cláusula Nº**	**Descripción de la modificación**

1	**SEXTA**	Modificar la forma de pago en relación con el avance de ejecución de la obra y forma de pago del contrato de obra, conforme a la relación biunívoca que existe entre los contratos de obra e interventoría.
2	**PRIMERA**	Modificar la descripción técnica de la Propuesta económica adjunta al documento Aceptación de Oferta invitación pública No. GC-MC-245-2023 – Contrato GGC-216-2023, y suprimir del cuadro incorporado al numeral 9.4 Personal Mínimo Requerido del documento Aceptación de Oferta invitación pública No. GC-MC-245-2023 – Contrato GGC-216-2023, la exigencia del perfil Ingeniero Electricista en todas sus consideraciones.

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Número y fecha del CDP afectado:	33124 del 22/03/2024

Prórrogas: (Indique el plazo en días de la prórroga solicitada)

Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**				
QUINTA	30				
Nueva fecha de terminación:	17	**de**	06	**de**	2024

Adiciones: (Indique el valor en pesos ($) de la adición, IVA, y la forma de pago de la misma)

Cláusula No.	**Valor ($)**
SEGUNDA	Veintidós millones ciento treinta y cuatro mil pesos MCTE ($22.134.000) M/CTE incluido IVA, costos directos, costos indirectos y todos los impuestos a los que haya lugar.
Forma de pago:	Se mantiene la forma establecida en el Contrato de Interventoría No. GGC-216-2023.
Valor total final del contrato:	Noventa y nueve millones seiscientos tres mil pesos MCTE ($99.603.000) M/CTE incluido IVA, costos directos, costos indirectos y todos los impuestos a los que haya lugar.

Modificaciones: (Indique la cláusula y la descripción de la modificación requerida)

Cláusula Nº	**Descripción**
No Aplica.	No Aplica.

Cesión:

Nombre e identificación del cesionario:					
Perfil requerido:					
Perfil acreditado por el cesionario:					
Fecha de la cesión:		**de**		**de**	

Justificación de la solicitud:	Teniendo en cuenta la comunicación de fecha 10 de Mayo de 2024, que remite el Interventor CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET, con consecutivo CADV-CIAR-157, cuyo asunto es "SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023.", y mediante la cual exponen que; *"1. En atención al Objeto Contractual del Contrato de Interventoría No. GGC-216-2023, el cual reza así: ''INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS FISICOS DE LOS BLOQUES SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, 1, 3, 6 Y 7 DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO(LNDV) – BOGOTÁ''.* *2. En atención a que el Objeto del Contrato de Interventoría esta intrínsecamente relacionado con el Contrato de Obra No. GGC-202-2023 cuyo Objeto Contractual reza así: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS DE LOS BLOQUES SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, 1, 3, 6 Y 7 DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO (LNDV) – BOGOTÁ".* *3. En atención a que la duración del Contrato de Interventoría No. GGC-216-2023 finaliza el día dieciocho (18) de Mayo del año 2024.* *4. En atención a que para esta Interventoría fue viabilizada Prórroga al Contrato de Obra No. GGC-202-2023 por treinta (30) días, y que es necesario que el Contrato de Obra se encuentre acompañado de la correspondiente Interventoría.* *5. En atención a que el valor por treinta (30) del Contrato de Interventoría corresponde a VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 22.134.000 COP)."* *(…)* En razón a lo expuesto por la Interventoría en su comunicación CADV-CIAR-157, del 10 de Mayo de 2024, la cual hace parte integral de esta solicitud, esta supervisión considera viable prorrogar el plazo de ejecución contractual del Contrato de Interventoría No. GGC-216-2023 por treinta (30) días y adicionar la suma de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 22.134.000 COP) al Contrato de Interventoría No. GGC-216-2023, correspondientes al valor por treinta (30) días adicionales en atención a la Prórroga solicitada, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo y teniendo en cuenta la comunicación de fecha 9 de Mayo de 2024, que remite la Contratista de Obra, la UNION TEMPORAL LABORATORIO BOGOTÁ 2023, con consecutivo CA-UT.GGC-202-2023- 39, cuyo asunto es "Solicitud de prorroga No.2 en el plazo del contrato de obra, objeto de la referencia", y mediante la cual exponen que; "(...)Por lo anterior y analizando este pronóstico, se puede determinar claramente que se seguirán presentando lluvias a corto plazo, durante los meses de mayo junio y julio del presente año y en volúmenes mayores a los años anteriores. (...)"

	"(...) Debido a esta problemática presentada en el área critica intervenida de la placa, se hizo necesario el sellado de las fallas y nivelación de la placa, con mortero de nivelación. Actividad adicional, que genera tiempos representativos para su ejecución. Adicionalmente a estas actividades, una vez se realice instalación de la membrana PVC, se continuará el raspado, estuco y pintura de la placa bajo cubierta, en las áreas críticas en donde se presenta el deterioro de estos elementos. (...)" "(...) A la fecha se han ocasionado cuatro días de suspensión del servicio de agua, en el sector donde se localiza la obra (...)" Dadas las razones expuestas por el Contratista de Obra y conforme a las a la viabilidad indicada por la Interventoría mediante Oficio No. CADV-CIAR-156, al Informe de Predicción Climática a Corto, Mediano y Largo Plazo en Colombia expedido por el IDEAM y a la Resolución No. 291 del 10 de abril de 2024, expedida por la Gerencia General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, en donde se ordena la suspensión del servicio público domiciliario de acueducto en interés del servicio, la interventoría recomienda realizar una prórroga al Contrato de Obra No. GGC-202-2023, dada la necesidad de realizar las actividades de impermeabilización en la placa del Bloque 3, y en consecuencia se debe realizar la prórroga y adición al Contrato de Interventoría No. GGC-216-2023, conexo al Contrato de Obra. Una vez analizadas por parte de la supervisión, las motivaciones expuestas por la interventoría y revisado los antecedentes del proceso contractual se considera viable la solicitud de modificación, adición y prorroga al contrato GGC-216-2023, teniendo en cuenta el ARTÍCULO 85 de la ley 1474, en el cual deberá garantizarse la continuidad de la interventoría por el mismo plazo del contrato de obra objeto de vigilancia. Por lo cual podrá prologarse el contrato de interventoría y adicionarse sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Firma:

KEIBER ALEXANDER COLORADO
Supervisor
Coord. Grupo de infraestrucura y mantenimiento

Firma:

JUAN CARLOS ANTOLÍNEZ FLÓREZ
Representante Legal
CONSORCIO ADVOCATORUM - CIARQUELET

Anexos:
1. Oficio No. CADV-CIAR-157 – Solicitud de Prórroga y Adición Contrato de Interventoría.
2. Oficio No. CADV-CIAR-156 – Viabilización a Solicitud de Prórroga y Adición Contrato De Obra.
3. CDP.

Vo.Bo: Arq. Carlos José Guaqueta Guaqueta

Bogotá D.C. CADV-CIAR-157

Mayo 10 de 2024.

Señores:
KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

CARLOS JOSÉ GUAQUETA GUAQUETA
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Asunto: **SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023.**

Respetados Señores reciban de nuestra parte un cordial saludo.

Mediante la presente nos permitimos presentar ante ustedes solicitud de prórroga y adición al Contrato de Interventoría No. GGC-216-2023, en razón a las siguientes

MOTIVACIONES

1. En atención al Objeto Contractual del Contrato de Interventoría No. GGC-216-2023, el cual reza así: ''INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS FISICOS DE LOS BLOQUES SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, 1, 3, 6 Y 7 DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO(LNDV) – BOGOTÁ''.

2. En atención a que el Objeto del Contrato de Interventoría esta intrínsecamente relacionado con el Contrato de Obra No. GGC-202-2023 cuyo Objeto Contractual reza así: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS DE LOS BLOQUES SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, 1, 3, 6 Y 7 DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO (LNDV) – BOGOTÁ".

3. En atención a que la duración del Contrato de Interventoría No. GGC-216-2023 finaliza el día dieciocho (18) de Mayo del año 2024.

4. En atención a que para esta Interventoría fue viabilizada Prórroga al Contrato de Obra No. GGC-202-2023 por un (1) mes, y que es necesario que el Contrato de Obra se encuentre acompañado de la correspondiente Interventoría.

5. En atención a que el valor por un (1) mes del Contrato de Interventoría corresponde a VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 22.134.000 COP).

Procede esta interventoría a realizar a ustedes señores Instituto Colombiano Agropecuario las siguientes

SOLICITUDES

1. Solicitar a ustedes de manera respetuosa se sirvan prorrogar el plazo de ejecución contractual del Contrato de Interventoría No. GGC-216-2023 por un (1) mes.

2. Adicionar la suma de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 22.134.000 COP) al Contrato de Interventoría No. GGC-216-2023, correspondientes al valor por un (1) mes adicional en atención a la Prórroga solicitada.

Nos permitimos como Interventoría solicitar a ustedes realizar la Prórroga y Adición en las condiciones expuestas, siempre en procura de brindar el mejor servicio al Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.

Atentamente,

JUAN CARLOS ANTOLINEZ FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET

Bogotá D.C. CADV-CIAR-156

Mayo 10 de 2024.

Señores:
KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

CARLOS JOSÉ GUAQUETA GUAQUETA
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Asunto: **VIABILIZACIÓN A SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA NO. GGC-202-2023.**

Respetados Señores reciban de nuestra parte un cordial saludo.

Mediante la presente nos permitimos presentar ante ustedes concepto que viabiliza la Solicitud presentada por el Contratista de Obra, en torno a la Prórroga del Contrato de Obra No. GGC-202-2023, mediante oficio CA-UT.GGC-202-2023- 39.

Para esta Interventoría es necesario prorrogar el Contrato de Obra No. GGC-202-2023 dada la necesidad latente de intervenir en forma completa las zonas de la Placa o Cubierta del Bloque 3 (Archivo) que requieren de la impermeabilización que se está ejecutando a la fecha, para que dicha actividad se ejecute en su totalidad es necesario ampliar el plazo de ejecución por las razones expuestas mediante Oficio por el Contratista de Obra, mismas razones que han sido verificadas por parte de esta Interventoría, y que propenden por la efectiva ejecución contractual.

Como se indica en el oficio del Contratista de Obra No. CA-UT.GGC-202-2023- 39, el IDEAM en el INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN COLOMBIA indica que para la zonas del país como lo es Bogotá D.C., los volúmenes de lluvia aumentarán entre el 10% y 20% con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el trimestre consolidado mayo-julio/24, lo cual afecta de manera representativa los rendimientos de ejecución de las actividades

de impermeabilización de cubierta lo que genera retrasos importantes y demandar de mayor tiempo para su culminación.

Así mismo se han generado demoras en los trabajos por las actividades adicionales que ha asumido el Contratista de Obra dadas las condiciones reales de la placa que se han podido conocer únicamente al momento de realizar el retiro de manto y raspado de la placa.

Igualmente se han dado otras situaciones externas que impiden la realización de las actividades, como lo es la medida tomada por la Gerencia General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP mediante Resolución No. 291 del 10 de Abril de 2024 en la cual se ordena la suspensión del servicio público domiciliario de acueducto lo cual ha generado que las directivas del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario – LNDV no permitan el ingreso al personal de obra en los días de suspensión del servicio de agua imposibilitando avanzar en las actividades de impermeabilización en dichos días.

Conforme al análisis y soporte técnico demostrado por parte de la Contratista de Obra, es razonable el plazo solicitado de un (1) mes requerido por la misma. Por tanto sugiere esta Interventoría otorgar dicho plazo.

Atentamente,

ING. WALDO JESÚS ORTIZ ROMERO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET

JUAN CARLOS ANTOLINEZ FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHllurbano	LORY LEIDY URBANO ARAUJO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-02-00-000	ICA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-05-16-12:35 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	33124	**Fecha Registro:**	2024-03-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	17-02-00-000 ICA GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	33.201.000,00	**Valor Total Operaciones:**	22.134.000,00		**Valor Actual.:**	55.335.000,00	**Saldo x Comprometer:**	22.134.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	34524	**Fecha Registro:**	2024-03-22	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
010 SUBG ANALISIS Y DIAGNOSTICO	C-1707-1100-6-30204A-1707003-02 ADQUIS. DE BYS - LABORATORIOS DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ANIMAL, VEGETAL E INOCUIDAD ADECUADOS - PROTECCIÓN ANIMAL MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	Nación	10	CSF	2024-05-16	33.201.000,00	22.134.000,00			
					Total:	33.201.000,00	22.134.000,00	55.335.000,00	22.134.000,00	0,00

Objeto:	23PAA-0651-BS: Adición Interventoria contrato No. GGC-216-2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS FISICOS DE LOS BLOQUES SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, 1, 3, 6 Y 7 DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO(L

Firma Responsable